



ACTA DE INSPECCIÓN

En la comuna de ANDACOLLO, provincia de ELQUI, región de COQUIMBO, con fecha 04-oct-2017, siendo las 12:53 y en virtud de las disposiciones y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 72, de 1985, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el artículo quinto del Decreto Supremo N° 132, de 2002 y modificado por el Decreto Supremo N° 34, de 2012, todos del Ministerio de Minería; por el Decreto Supremo N° 248, de 2007, del Ministerio de Minería, "Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves"; y por el Decreto Ley N° 3.525, de 1980, que "Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería", se constituyen el/los funcionario/s Inspector/es de la Dirección Regional de DIRECCION REGIONAL LA SERENA del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor/a JUVENAL CORREA ARANCIBIA a efectos de proceder a la inspección/verificación de la faena minera y sus instalaciones.

1.- Antecedentes

Empresa	CIA MRA. TECK CARMEN DE ANDACOLLO			
Faena	FAENA ANDACOLLO COBRE			
R.U.T. Empresa	78126110-6	Producción [tmp]	1.383.000 TONELADAS MÉTRICAS 5.960 TONELADAS DE CONCENTRADO DE COBRE	
Recurso Principal	COBRE	Dotación [pers]	660 PROPIOS 500 CONTRATISTAS	
Estado Faena	Activa	N° Libro SNGM	537-7	

Rep. Legal	MANUEL NOVOA VILLEGAS		
C.I.	9516897-3	Dirección	CAMINO CHEPIQUILLA S/N
Teléfono	51-2330700	Email	manuel.novoa@teck.com

2.- Instalaciones Inspeccionadas

Instalación	Tipo Instalación	Coord. Norte	Coord. Este	Cota
MINA CARMEN DE ANDACOLLO	MINA RAJO ABIERTO	6652320	298592	1000

La/s inspección/es que con esta fecha se realiza/n, corresponde a una de carácter No Programada, consistiendo en FISCALIZACIÓN DE SEGURIDAD MINERA EN BASE A PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN N°255/2017 Y EN BASE A COMPROMISO DEL SERNAGEOMIN DE INSPECCIONAR LAS TRONADURAS DE LA MINERA POR EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE ANDACOLLO (PDA).

3.- Contratistas Inspeccionados

No se inspeccionó contratistas.

4.- Seguimiento Cumplimiento Medidas Correctivas

Con ocasión del seguimiento al cumplimiento de las medidas correctivas dejadas en fiscalización/es anterior/es (13/sep/2017), tras la visita en terreno se constató lo siguiente: NO SE CHEQUEAN MEDIDAS CORRECTIVAS, YA QUE SE FISCALIZA TRONADURA POR PDA.

5.- Hallazgos

A continuación se detallan los hallazgos de la inspección, con sus respectivas medidas correctivas:

No se detectaron Hallazgos durante esta visita.

Comentarios Hallazgos: SE FISCALIZA TRONADURA DE FECHA 04-10-2017 FASE 4 BANCO 930 MALLA 17D Y MALLA 18C, POR COMPROMISOS AMBIENTALES DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE ANDACOLLO. DE LO CUAL SE COMPROBÓ LO SIGUIENTE:

1.- SE EVIDENCIA CORREOS ELECTRONICOS DEL DÍA ANTERIOR (03-10-2017) Y HOY EN LA MAÑANA (04-10-2017), COMUNICANDO A LA MUNICIPALIDAD EL HORARIO DE MONITOREO (02 HORAS, ENTRE LAS 10:00 Y LAS 12:00 HRS), PARA LLEVAR A CABO LA TRONADURA. NOTA: SI NO SE LOGRA TRONAR SE ENVIA NUEVAMENTE CORREO ELECTRÓNICO POR MONITOREO (02 HORAS MAS), SINO SALE LA TRONADURA NUEVAMENTE SE ENVIA CORREO ELECTRÓNICO



SUSPENDIENDO LA TRONADURA.

2.- LAS 10 ESTACIONES DE MONITOREO SE ENCONTRARON DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS (VELOCIDAD VIENTO MAYOR O IGUAL A 0,5 M/S Y DIRECCIÓN ENTRE 70° Y 310° AZIMUT).

3.- LA HELICE DEL GLOBO (COLOR NARANJA) SE ENCUENTRE APUNTANDO AL SUR.

EVIDENCIANDO TODOS ESTOS COMPROMISOS QUE SE ENCUENTREN CUMPLIDOS Y DENTRO DE LOS RANGOS, SE PROCEDIO A TRONAR (11:41 HRS), SALIENDO LA NUVE DE POLVO EN DIRECCIÓN SUR (OK).

LA OTRA TRONADURA PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY, FASE 4 BANCO 930 MALLA 6C, 11C, 20 Y 21A SE SUSPENDE MOMENTANIAMENTE POR ENCONTRAR DIRECCIÓN DE VIENTO FUERA DE RANGOS ESTABLECIDOS.

6.- Observaciones Empresa

NO HAY.




Observaciones a la Empresa

NO HAY.

7.- Solicitud de Antecedentes Adicionales

SE SOLICITA ENVIAR LOS DATOS DEL MONITOREO, CORREOS ELECTRONICOS ENVIADOS A MUNICIPALIDAD Y TODOS LOS DATOS DE CONTROL Y COMPROMISOS DE PDA POR LAS TRONADURAS PROGRAMADAS PARA EL DÍA DE HOY.

8.- Firmas

Nombre y Apellido	Organización/Sernageomin	Cargo	Firma
JUVENAL CORREA ARANCIBIA	Sernageomin	INSPECTOR DE SEGURIDAD MINERA	
JUAN ARAVENA DÍAZ	TECK CARMEN DE ANDACOLLO	JEFE DE PERFORACIÓN Y TRONADURAS	
RENATO AGUILERA GODOY	TECK CARMEN DE ANDACOLLO	COORDINADOR DE PERFORACIÓN Y TRONADURAS.	

JOSE LORCA V. TeckCDA. 550

ARIEL TOLEDO CABRERA	TECK CARMEN DE ANDACOLLO	SUPERVISOR DE MEDIO AMBIENTE	
----------------------	--------------------------	------------------------------	---

En este acto se informa a la Empresa Minera Mandante que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar de esta fecha, puede presentar por escrito los descargos, alegaciones, defensas u otros antecedentes que estime pertinente en la Dirección Regional correspondiente del Servicio Nacional de Geología y Minería.

La Empresa Minera Mandante, deberá responder al Servicio del cumplimiento de las medidas correctivas originadas a raíz de esta inspección, las que deberán ser ejecutadas en los plazos estipulados e informadas por medio del sistema SIMIN 2.0 desarrollado por el Servicio, o bien por medio de carta dirigida al Director Regional Sr. JORGE VALENZUELA GALLEGUILLOS, ubicado en ALMAGRO 402 , debiendo acompañar los respaldos que acrediten dicho cumplimiento, sea por medios impresos o digitales, de acuerdo al artículo 17 del Reglamento de Seguridad Minera.

La Empresa Minera Mandante y sus Empresas Contratistas (si existiesen), deberán dar cabal cumplimiento en todos y cada uno de los artículos que les son aplicables de los Reglamentos individualizados al inicio de esta Acta.

La constatación de contravenciones a los citados Reglamentos, facultarán al Servicio Nacional de Geología y Minería para la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

Si transcurrido el plazo otorgado para el cumplimiento de las medidas correctivas dejadas por el Servicio, ellas no han sido debidamente efectuadas, la empresa minera incurrirá en reincidencia, sancionable de conformidad a lo dispuesto en los artículos 590 a 592 del Reglamento de Seguridad Minera.



JUVENAL CORREA ARANCIBIA

De: Aravena Juan CDA <Juan.Aravena@teck.com>
Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 12:18
Para: juvenal.correa@sernageomin.cl
Asunto: RV: TECK INFORMA HORA DE TRONADURA

Juvenal

Te adjunto correo de Monitoreo que se envía el mismo día de la Tronadura.

Saludos

Juan Aravena
Jefe Perforación Y Tronadura
Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo
Teléfono Directo:
Teléfono: 51.51.431.589
Fax:
eMail: Juan.Aravena@teck.com
www.teck.com

De: Aguilera Renato CDA

Enviado el: miércoles, 04 de octubre de 2017 10:04

Para: Aravena Juan CDA; Soto Damian CDA; Bahamondes Ricardo CDA; _CDA Gerencia Responsabilidad Social y Asuntos Corporativos; 'juancarlos_alfaro@yahoo.cl'; 'muniandacollo@gmail.com'; 'comunicacionesandacollo@gmail.com' (comunicacionesandacollo@gmail.com); 'mguzman@mma.gob.cl'; Gudiño Alejandra SANTIAGO; Canut de Bon Claudio CDA; Rojas Cecilia CDA Colaborador

CC: Gutierrez Manuel CDA; Zepeda Marcelo CDA; Chait Pamela SANTIAGO; Puentes Paulina CDA; Tapia Nicole SANTIAGO; 'jcuevas@alumnosul.cl'; 'medioambiente.andacollo2015@gmail.com'; Gregorio Francisca SANTIAGO; Retamal Ximena CDA; Castillo Soledad CDA; 'vrivera@mma.gob.cl'; 'melissa.pizarro.morales@gmail.com'; 'seba.espinoza.e@hotmail.com'; 'juanserin@hotmail.com'; 'cony.aguilera027@gmail.com'; c.a.rojasaraya@gmail.com; Rojas Cecilia CDA Colaborador

Asunto: RE: TECK INFORMA HORA DE TRONADURA

Estimados:

En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Descontaminación Atmosférica para la localidad de Andacollo y sectores aledaños, informo a usted que con fecha **04/10/2017**, se iniciará el procedimiento de monitoreo de las condiciones de viento a las **10:00** horas y por un periodo de 2 horas, y en caso que las condiciones sean favorables, se procederá en ese horario con las siguientes tronaduras:

Fase 04 banco 930_mallas 06c-11c-20-21a

Fase 04 banco 930_mallas 17d-18c

Lo anterior se le informa para efectos de la comunicación radial a la comunidad, que le corresponde coordinar a la Municipalidad de Andacollo.

Renato Aguilera

Coordinador Perforacion Y Tronadura
Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo
Teléfono Directo: +56.51.2330.486
Teléfono: 51.51.431.589
Fax: +56.51.431587
eMail: Renato.Aguilera@teck.com
www.teck.com